

---

**REMISION MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA, RAD 2018-00217 APELACION SENTENCIA**

---

Desde Juzgado 04 Administrativo - Risaralda - Pereira <jadmin04pei@notificacionesrj.gov.co>

Fecha Jue 3/04/2025 1:17 PM

Para Segundas Instancias - Risaralda - Pereira <segundasinstitanciasper@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**República de Colombia - Rama Judicial  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
PEREIRA - RISARALDA**

Oficio No. 130  
03 de abril de 2025

Señores (a):  
OFICINA JUDICIAL DE REPARTO  
Pereira.

Ref.

Expediente 66001-33-33-004-2018-00217-00  
Naturaleza: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Demandante: Carlos Alberto Herrera Bedoya y Otros  
Demandado: E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira y Otros

Por medio de la presente y en atención a lo ordenado por este despacho mediante auto de fecha 24 de febrero de 2025, me permito remitir el expediente digital de la referencia, a efectos de surtir el recurso de apelación en el efecto suspensivo en contra de la sentencia de fecha 29 de enero de 2025, lo anterior para que sea repartido ante los Magistrados y Magistradas del Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda.

Los archivos que componen el proceso podrán ser visualizados y descargados ingresando al siguiente link:

[https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list\\_procesos.aspx?guid=660013333004201800217006600133](https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=660013333004201800217006600133)

Atentamente,

JUAN ANDRES SUAREZ OSPINA  
Citador Grado III

JASO

